Revista de Ciencias de la Educación
ACADEMICUS

Modernidad, democracia y educación

Amalia Milagros González Díaz[&] *Ernestina González Sánchez*[&&]

Resumen
El objetivo del presente artículo es hacer un recorrido histórico por la Modernidad, Democracia y Educación, las teorías sociopolíticas en el devenir de los tiempos. Venezuela en su transitar histórico, surge Don Simón Rodríguez en (1794) considerado reformista del sistema educativo. Por otra parte John Locke padre del Liberalismo y principal representante del empirismo, dejó su huella en la teoría liberal así como la experiencia. En la Edad Moderna se ha considerado el bien común como pensamiento filosófico, ha permanecido hasta nuestros días. De acuerdo al pensamiento de Jean-Jacques Rousseau, el hombre es libre y sólo renuncia a su libertad cuando forma una sociedad. El "Contrato Social" se establece cuando los miembros de esta sociedad depositarios de la soberanía de la nación, se unen libremente a un gobernante y delegan el poder en una serie de instituciones a las que, si no cumplen sus deberes se les puede revocar la confianza. En este orden de ideas, se puede decir que la Educación y la Democracia en Venezuela están con las diferencias de continentes, en consonancias con los planteamientos filosóficos enunciados. Toda dentro de la modernidad.

Palabras clave
Modernidad, Democracia y Educación.

Abstract
The aim of this article is to make a historic tour of Modernity, Democracy and Education, sociopolitical theories in the course of time. Venezuela in its history, Don Simón Rodríguez arises in (1794) considered reforming the education system. On the other hand Jhon Locke Father of Liberalism and the main representative of empiricism, he left his mark on liberal theory and experience. In the modern age has been considered the common good as philosophical thought has remained to this day. According to Rousseau, man is free and only gives up his freedom when forming a partnership. The "Social Contract" is set when the members of this society depositories of sovereignty of the nation, is loosely attached to a ruler and delegate power in a number of institutions which, if not fulfilled their duties may revoke them confidence. In this vein, it can be said that Education and Democracy in Venezuela are continents with differences in philosophical approaches tunes with statements. All within modernity.

Key words
Words: Modernity. Democracy. Education.

Introducción

Describir y analizar el sistema de Educación venezolano en el desarrollo integral del país y su efecto en la Sociedad. De acuerdo con Pichardo (1997:5) "el desarrollo de políticas públicas con especial énfasis en el área de educación, que contribuyan a la superación de los problemas sociales del país…" En ese sentido, la educación es la base para alcanzar el desarrollo humano que aspira una nación.

La historia en sus diferentes momentos y épocas ha referido acontecimiento de orden filosófico, político, social, educativo, económico y cultural. Se destaca la edad moderna cuando se plasman avances tecnológicos en la metalurgia, minería, se descubre y conquista el nuevo mundo donde prevaleció la verdad, la razón y la justicia que estaba en concordancia con la filosofía política del momento y también con el resurgimiento de los estudios clásicos sobre todo en literatura. Venezuela como nación y como estado, no escapa de ello, desde la época del descubrimiento de América, conquista, colonización, donde imperó un sistema esclavista y después el sistema feudal, que fue de dominación, con llevo a que un grupo de hombres influenciados por culturas europeas, buscaron la libertad y la democracia para Venezuela.

[&] Especialista en currículum sistemático. Doctorado en Educación por la Universidad de Caracas, Venezuela. Doctorado en Ciencias de la Educación por la Universidad Pedagógica de Maracay.
[&&] Doctorado en Ciencias de la Educación UPEL. Doctorado en Ciencias Administrativa CIU.

Desarrollo

Los Procesos políticos que en Venezuela en su transitar se dieron, hizo que los conquistadores y los religiosos que acompañaron, la fundación de las ciudades, implementaran la educación, que en el devenir histórico, se centró en lo social y por ende fue en el mundo religioso, este proceso socio-educativo, ha tenido tres épocas, perfectamente delimitadas, la Época Colonial hasta el año 1810. La Época de la República desde 1811 a 1870 y la Época Moderna desde 1871 hasta los momentos actuales. La época de la colonia tuvo características primordiales de carácter privado y religioso la cual se inicio en la Provincia de Coro y se dictaban en los conventos y las casas de los Frailes.

Fue en Coro donde se fundó el primer colegio y con posterioridad en 1591 se procede con la Enseñanza elemental, por autorización del Ayuntamiento en la ciudad de Caracas. El sector privado y las órdenes católicas seguían siendo quienes administraban los procesos educativos y las ciudades donde se da el proceso educativo, fueron en Coro, Caracas y Guayana. El Tocuyo considerado un pueblo no tenía cabida, sino en las ciudades populosas de persona de casta y villas, dado que en el Tocuyo aún prevalecían esclavos, labradores y artesanos.

Si hay algo que destacar, es que en estos tiempos, no existía inspección o supervisión por parte de las autoridades, de la colonia. Los procesos políticos que en Venezuela en su transitar se dieron, hizo que los conquistadores y los religiosos que acompañaron, la fundación de las ciudades, implementaran la educación, se inicia en el mundo religioso, y se dictaban en las casas de los frailes. Fue en Coro donde se fundó el primer colegio y con posterioridad marcando época, se inauguró en 1725 la Real y Pontifica Universidad Santiago de León de Caracas, promovida por el Ayuntamiento y se estimula la creación de institutos privados y seminarios.

En 1794 Simón Rodríguez conocido como Ilustre Trotamundos, principal reformista en educación y preceptor en Caracas, del proceso educativo, donde asistieron el Libertador y los hijos de Márquez de León. Allí se realizan Proyectos de Escuelas Públicas, se trata de realizar la Reforma Filosófica Educativas, que con ideas pedagógicas, están influenciadas por la cultura Europea. Proyectos estos que no llegan a implementarse por la situación politica que vivía Venezuela. Venezuela en su recorrido histórico, se vio influenciada por las ideas de Locke, pero también de los representantes de la Revolución Francesa y a raíz de ella, pensadores de la talla de Don Simón Rodríguez tratan de imponer un pensamiento educativo y cultural, se hace hincapié en la educación cívica, educación espiritual, liberal, humano, practico y creador que influencia a Venezuela transformación Técnica y social del país. Que se queda en el papel, por tener Simón Rodríguez, que emigrar de Venezuela, pero que si influencia a hombres de la talla de Simón Bolívar para la lucha independentista en contra de la corona española.

En la continuidad histórica se ubica la época de la República (1811-1870) conocido como el segundo periodo de la Educación Venezolana, allí se destacó, según fuentes oficiales en el congreso de 1811, se crearon escuelas, Academias y Colegios, según expresión de la Constitución Federal y la escuela, era marcada por la guerra independentista. En 1821 se Decreto Obligatorio, se fomento la Instrucción Primaria y el gobierno Federal en 1830 se reserva la Instrucción Secundaria.

Ya en 1843 se estableció la primera legislación escolar "Código Instrucción Pública" La educación de la mujer, del campesino y el artesano, se crearon las escuelas en los cuarteles, se estableció las cartillas de lectura, se decretaron los colegios nacionales, los reglamentos de escuelas, y se produce el aumento de sueldos a los preceptores. Ya para 1869 se decreta la Educación Gratuita y obligatoria, con Dalla – Costa los padres tenían obligatoriedad de que sus hijos debían ir a las escuelas so pena de sanción, se afirmaba no monopolios, ni privilegios, existía el Derecho para la Inteligencia.

Es para 1864 cuando se restablece la Constitución dependiendo de la Dirección General de Instrucción del Ministerio de Relaciones Exteriores y se inicia en 1871 La época Moderna que va desde ese año hasta los momentos actuales. Con estos enfoques previos, y enlazando las ideas antes expuestas, es conveniente destacar los aportes a la historia de la humanidad a partir del Imperio Romano, dado que significó la unión de una gran cantidad de culturas, fue el tiempo en que Roma fue gobernada por emperadores caracterizado por un gobierno absoluto concentrado en una sola persona todos los poderes (político, militar, religioso y administrativo), abarcaba tres continentes (Sur y Oeste de Europa, el Oeste de Asia y el Norte de África). El progreso del Imperio Romano fue conocido como "El Siglo de Augusto" fue la etapa más brillante de las letras y el arte latino. Augusto reinó con acierto, prudencia y justicia, tomó en cuenta los intereses de la plebe y la burguesía.

Uno de los representantes de la época del Renacimiento fue Nicolás Bernardo de Maquiavelo conocido como el secretario Florentino (1469-1527), con una amplia cultura, un pensamiento ágil y profundo y dotes extraordinarios de escritor, jurista, diplomático y político. La obra de mayor trascendencia es el Príncipe, en el cual se destacan las reglas de gobierno para cualquier jefe de estado en cualquier tiempo el cual manifiesta en su obra Maquiavelo (1974:10) "dispuesto a no reparar en medio para alcanzar sus fines", modelo que se ha copiado para el ejercicio de actividades gubernamentales para tratar de mantenerse en el poder. Así

como lo político se debe siempre buscar el bien en el actuar, esto quiere decir debe procurar el bien común para todos los integrantes de una determinada sociedad.

... para 1869 se decreta la Educación Gratuita y obligatoria, con Dalla – Costa los padres tenían obligatoriedad de que sus hijos debían ir a las escuelas so pena de sanción, se afirmaba no monopolios, ni privilegios, existía el Derecho para la Inteligencia.

En ese sentido Tomas Hobbes de Malbesburry (1588-1679), fue uno de los filósofos reconocido en el pensamiento Moderno y Contemporáneo. Filósofo del derecho natural propio del siglo XVII y XVIII, trata sobre los derechos naturales de los seres humanos, es decir, una norma dictada por la razón, pero una norma que la razón dicta instrumentalmente al servicio de la naturaleza egoísta y utilitaria del hombre. Esa realidad que plasmó Thomas Hobbes se puede ver reflejada en Venezuela cuando en el escenario cultural y educacional se trata de implementar la educación impartida por los Frailes Franciscanos, buscando la estructuración política- social y política para el dominio hispánico en América.

En el avanzar histórico del país y en concordancia con el pensamiento de Locke (1632- 1704). Resalta más como filósofo que como pedagogo, es el principal representante de la corriente de pensamiento del empirismo, el cual refiere en su epistemología que no cree en el innatismo ni determinismo, Locke delineó una nueva teoría de la mente, proponiendo que la mente del niño es una tabla rasa, es la experiencia la encargada de darle forma.

En el renacimiento, se afirmaba al hombre como medida de todas las cosas. Afirma Santos (2010):

> Se destruían las estructuras sociopolíticas fundadas sobre la estructura del vasallaje y surgía una nueva clase dominante, enriquecida con el comercio: la burguesía. Las guerras y las invasiones inundaban toda Europa, dando origen a nuevos Estados y nuevos equilibrios. Los contornos del mundo se volvían difusos, inestables, se descubren tierras, se alteran los márgenes, se duda de los límites (p.34).

Asimismo, la filosofía política de Locke, basada en la defensa de los ideales políticos de la burguesía, la división de poderes y es considerado el padre del liberalismo moderno, el cual propone que la soberanía emana del pueblo, la propiedad, la vida, la libertad y el derecho a la felicidad son derechos naturales, considera que el ingreso a la sociedad civil es a través del contrato, defendió la tolerancia religiosa y respeto hacia todas las sectas protestantes e incluso las no católicas.

En ese mismo sentido Zea (1972) sostiene que

> Para sumergirnos en una filosofía liberadora es menester poseer primeramente la autoconciencia de lo que somos, vivimos y practicamos, para luego, a partir de allí, iniciar un proceso comprensivo de experiencias propias que posibiliten la existencia de un hombre nuevo, que no olvide el pasado, sino que logre hacer de él su novedad. (p.296).

Por otra parte, Montesquieu en su obra fundamental el "Del Espíritu de las Leyes" en la cual sienta las bases de la moderna Teoría del Estado y su composición, también se mostró partidario de la división de los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) debían estar separados y no caer en monarcas absolutistas, en manos de una sola persona. En ese mismo orden de ideas, en la época de la ilustración llamada también siglo de la razón, considerado el movimiento ideológico más importante del siglo XVIII basado en la primacía de la razón por encima de cualquier otra facultad humana y en la idea del hombre como dueño de su destino histórico.

Rousseau con su espíritu negaba el derecho a ejercer la soberanía sobre la base del origen divino del poder. De acuerdo con Rousseau, el hombre es libre y sólo renuncia a su libertad cuando forma una sociedad. El "Contrato Social" se establece cuando los miembros de esta sociedad, depositarios de la soberanía de la nación, se unen libremente a un gobernante y delegan el poder en una serie de instituciones a las que, si no cumplen sus deberes se les puede revocar la confianza.

En la edad moderna se ha concebido el bien común a partir del pensamiento filosófico. Por otra parte se ubica el conocimiento científico, el pensamiento moderno indica que lo que no puede probarse se descarta como investigación científica (positivismo). Al respecto el filósofo empirista Hume, sostiene que las leyes científicas sólo son para los casos en que la experiencia ha probado su certeza. Tal como lo plantea Fuguet (2003):

> En este mundo moderno, impulsado en la fe del progreso y racionalidad científica, en la alineación tecnológica y en el control social, sobre la base de los saberes eminentemente ciertos, verificados e irrefutables, fue penetrando lo educativo, sin lograr despertar el interés y espíritu sobre lo científico, lo tecnológico y lo investigativo. Se dedicó a promover gran cantidad de contenidos desarticulados y desvinculados de todo contexto y aumentar el creciente apego por los saberes técnicos o prácticos y, más recientemente por saberes volátiles y superficiales. Estas estructuras conceptuales, venidas de la propia indagación disciplinaria son, en gran medida, incapaces de explicar la situación actual del hombre y los problemas globales y locales, en forma especial a los educativos. (p.147).

Asimismo Zaa (2010:7) refiere dentro de la nueva

narratividad científica que "la búsqueda del conocimiento es una actividad inmanente al hombre que los apasiona y le da sentido a su existencia", sintetiza con ese pensamiento que el discurso científico desde la modernidad está inmerso en explicaciones puntuales; donde el discurso se verificaba, cuantificaba y simplificaba en la búsqueda de la rigurosidad científica y en ese andar filosófico e investigativo se ha ubicado la educación venezolana desde que la instrucción pública como tal establece el Estado Venezolano en 1870, donde la educación va ser una formación de base científica, política-ideológica y cultural producto de los momentos históricos que ha vivido Venezuela y las luchas independentistas desde la colonia con el añadido que no tiene carácter religioso sino que va hacerse más general sin perder en ningún momento de vista el poder político reinante para el momento.

Venezuela como nación y como estado, no escapa de ello, desde la época del descubrimiento de América, conquista, colonización, donde se dio un sistema esclavista después el sistema feudal, que fue de dominación, conllevo a que un grupo de hombres influenciados por culturas europeas, buscaron la libertad y la democracia para Venezuela. El proceso democrático ha tenido dos momentos importantes en el Siglo xx y fue el periodo democrático que va desde 1936 a 1945 y el que va desde el derrocamiento de la dictadura Pérez Jimenistas hasta 1999, porque a posteriori se produce un periodo actual que va desde 1999 al 2014, el cual se considera que como ciclo histórico, político, social aún no ha concluido. De 1.936 a 1.945 cuando se da la primera Democracia, presidida por Eleazar López Contreras y Medina Angarita.

En palabras de Luque (2000:9) refiere "Las nuevas organizaciones democráticas propusieron la construcción de una nueva unidad nacional asentada en el principio de la soberanía popular, de la democracia de masas…atribución de los mismos derechos democráticos a todos los individuos", lo cual les permitía actuar como ciudadanos libres y aspirando a una educación sustentada en valores democráticos, justicia social, respeto a la condición humana.

En este breve periodo de tiempo, se crearon (04) Escuelas Normales.- Escuelas Granjas y Preparatorias Urbanas. Enseñanza Comercial. Escuelas de Artes y Oficios. Escuelas Técnicas. Universidades con escuelas en Ciencias Económicas y Sociales. Geología. Química. Arquitectura. Ingeniera de Minas. López Contreras es el primer mandatario democrático que plantea la primera Reforma Educativa y Apertura la política hacia una Democracia. La ideología dominante desde 1830 a 1894 fue liberal, luego de 1895 a 1935 fue positivista y de López Contreras a 1999 me atrevería a decir, fue enmarcada en el positivismo – liberal. El segundo periodo democrático, se inicia con la caída de la dictadura Pérez Jimenistas, y el gobierno democrático de Rómulo Betancourt (1959 – 1964).

Es conveniente destacar que en el Ministerio de Educación existía la Dirección de Educación Artesanal, Industrial y Comercial (DARINCO). Oficina de planificación y control curricular de escuelas técnicas, la cual funciono hasta 1969 cuando se produce la segunda gran reforma curricular en Venezuela, dando la oportunidad a que los estudiantes técnicos se denominaran bachilleres en diferentes menciones y pudieran ingresar a las Universidades a continuar estudios superiores y ingresar al mercado laboral. Esta demanda era producto de la reforma total del estado en lo socio económico y que respondía al proceso de la política de Sustitución de Importaciones, independientemente del mandatos de la UNESCO para América Latina. El IV Plan de la Nación (1972) refiere "Debe tomarse en cuenta el dinamismo de nuestro desarrollo industrial en los últimos años ha tenido como elemento motriz la Sustitución de Importaciones respaldada por una amplia política gubernamental de protección a la Industria Nacional".

A posteriori de esta reforma total del Estado, se han ensayado e impuestos diferentes diseños curriculares, donde se han llegado a conformar hasta en un mismo periodo de gobierno cinco diseños y pensum de estudios variados, en los distintos saberes y ramas de las ciencias. La discrepancia entre esta sucesión de gobernantes de los segundos cuarenta años de democracia, estuvo caracterizado por filosofías Social Demócratas y Demócratas Cristianas.

Para inicios de la década de 1980 se da por primera vez en Venezuela la firma y entrega de los títulos de Bachiller, distintas menciones, Técnicos Medios en Diferentes menciones, tales, como en el área Industrial, Comercial, de Servicios, Agropecuaria, Salud y Artes, revisados y firmados por supervisores del Ministerio de Educación, adscritos en

Angel Leonel Rios Santiago 2015



las diversas zonas educativas del país. En el ir y venir de la educación venezolana en los segundos años de democracia, la educación ha atendido a posturas filosóficas de derecha y respondiendo de una u otra forma al crecimiento socio-económico-cultural del país.

Después, de este periodo democrático, denominado por factores políticos de la IV República, se inicia un periodo de gobierno, que se comienza con la aprobación de la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 1999, se crean nuevos cuadros políticos sustentados en el principio de la Democracia representativa y protagónica. En todas las innovaciones que ésta conlleva el papel del Estado en la Organización y administración del sistema y la responsabilidad educativa. En el marco de estas transformaciones políticas se abre la discusión en torno al modelo educativo vigente para el momento.

Los planteamientos del nuevo sistema tenían como prioridades combatir la deserción escolar y el desempleo así como la creación de programas de formación y previsión que detuvieran los niveles de violencia, drogadicción y embarazo precoz. Para ello se concebía programas de participación juvenil promoviendo empresas juveniles en el área del turismo y recreación. El Estado con la participación de las familias y la sociedad promoverá el proceso de Educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos en esa constitución y en la ley. En fin, el propósito fundamental de las nuevas políticas públicas educativas debería ser, establecer el reconocimiento de la Educación como instrumento fundamental para lograr los fines esenciales del Estado, entre los cuales se destaca la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo.

En el desarrollo de esta nueva visión se han implementado además programas de asistencia estudiantil con el propósito de nivelar a las clases más necesitadas en el uso de las tecnologías avanzadas como es el caso del internet en colegios y universidades en programa canaimita y en el plan futuro de tabletas universitarias, así como en lo económico y social los comedores escolares los programas de alimentación escolar (PAE).

En el caso de la Computadora Canaima es bueno resaltar, que si bien es un buen programa muchos aspectos andan a la deriva en cuanto a su aplicación práctica ya que ni los Docentes manejan fluidamente la informática para transmitir a los educandos y no reciben el entrenamiento eficaz para su manejo ni hay el seguimiento a dicho programa y por lo tanto en la mayoría de los casos se vuelven ineficientes e inutilizados. En ese mismo sentido se establece la relación entre la teoría y la práctica es reciproca, la teoría rige la práctica y la práctica corrige la teoría.

Novedosos sistemas se han implementado como son las misiones educativas Robinson, Ribas y Sucre, lo que constituye una masificación de la educación y en algunos casos en detrimento de su calidad educativa. En relación con las consideraciones anteriores, se puede afirmar que la educación en Venezuela promociona la lucha entre la clase de bajo nivel socioeconómico y las de mejores posiciones económicas, los de menores recursos económicos envían a sus hijos a la escuelas públicas las cuales presentan problemas de infraestructura, condiciones sanitarias lamentables, suspensión de clases, ideologización de la educación, falta de formación profesional de los docentes motivados a la mala remuneración del sector público.

Conclusiones

La función de la educación es formar un ser humanista para el medio en particular que se desempeña, tendiendo a la escuela y a la familia como instituciones esenciales para ejercer la función de la reproducción social, justa y legítima. El sistema escolar se resume en el Currículo Básico Nacional (1999), asumiendo las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación y con fundamentos, epistemológicos desde una visión Holística e integral desde un enfoque social. El proyecto político contenido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela manifiesta que la política educativa es un derecho humano, un servicio público, así mismo y sustentada en la carta magna le confiere un carácter Democrático, integral y gratuito.



Pero al llegar el año 1999 Venezuela, la Educación, la Ideología, la Política, la Economía, busca su gobernante darle un giro de 180° y plantea en su doctrina. Según publicación en folleto titulado Liceo Bolivariano del Ministerio de Educación y Deportes (2004) La Educación como Continuo Humano. Desarrollo Endógeno Soberano. Desarrollo del Ser Social. A) Ejes Integrados. Saber – Convivir – Hacer Simoncito – Escuela Bolivariana – Liceo Bolivariano – Educación Técnica Robinsoniana – Universidad Bolivariana – Sistema Nacional Inclusivo. Sistema Inclusivo: Misiones. Universidad Bolivariana: Aldeas Universitarias. Educación Técnica Robinsoniana: Seminarios y Centros de Desarrollo Endógeno. Liceo Bolivariana: Séptimo Bolivariano. Escuela Bolivariana: Primer grado y preescolar y rotación docente. Ministerio Educación y Deportes. (08-10-2004).

La política educativa, la política de salud y de seguridad social son indispensables para que el desarrollo económico sea sustentable a fin de alcanzar las metas de desarrollo humano que la nación aspira.

Se debe tomar en cuenta que las políticas públicas en el área educativa se debe considerar los beneficios y repercusiones que ellas tienen en la sociedad, entre ellas se puede citar: Garantizar la seguridad pública, social y económica de los miembros que conforman el sistema educativo; Los planes de desarrollos deben ser planificados, para que exista una evaluación, seguimiento y control en los planes implementados; Los presupuestos deben ser distribuidos dependiendo de las necesidades de los estados y las administraciones autónomas municipales.

Es imprescindible partir de las necesidades de los mismos grupos sociales a quienes van a ir dirigidas estas políticas públicas, para llevar a cabo la implementación de proyectos reales, viables y sustentables.

En resumen, el nuevo concepto de desarrollo no es suficiente para sacar a la población de la pobreza. Solo cuando se incluya nuevamente la necesidad de hacer cambios profundos en los sistemas de producción, cuando se genere conocimiento que permita verdaderos cambios sociales, se puede hablar de un nuevo y verdadero desarrollo.

Para concluir, se puede afirmar que las Políticas del Estado Venezolano deben conducir a bienestar integral del venezolano, incluyendo los temas resaltantes, como educación, economía, salud, seguridad.

Las mejores políticas socio-económicas educativas deben conducir al crecimiento económico, sostenible y sustentable, es decir, visión de futuro, con calidad de vida y bien común.

Es necesario que el Estado Venezolano y sus representantes, trabajen en función no de intereses ideológicos y políticos, sino del rescate de la Nacionalidad y del crecimiento del colectivo.

La educación con calidad es una herramienta eficiente e indispensable para el desarrollo humano y socio-económico del país.

Las misiones deben funcionar respondiendo a la disminución de la exclusión con carácter productivo y no paralelo al sistema educativo formal establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Educación, Reglamento y normativas afines.

Referencias bibliográficas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial número 36.860, de fecha 30 de Diciembre de 1999.

Currículo Básico Nacional. Programa de Estudio de la I y II Etapa de Educación Básica. Octubre de 1997. Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial Número 2.635, del 28 de julio de 1980.

Fuguet, A. (2003). Transversalidad y transdisciplinariedad: posibilidad de una teorización. Investigación Doctoral. *Revista Semestral de la Coordinación del Subprograma Nacional de Estudios Doctorales,* 1(1).

Graffe, G. (2005). *Políticas Públicas Educativas frente a la crisis. Reforma del Estado y Modernización de la Educación Venezolana* 1979-2002. Caracas: Secretaria - Vicerrectorado Académico - Universidad Central de Venezuela.

Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial Número 2.635, del 28 de julio de 1980.

Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.

Luque, G, (2000) De López Contreras a Medina Angarita: La Reforma Educativa de Los Liberales del Postgomecismo. *Revista Docencia Investigación y Extensión.* Año 4. N° 1. Caracas.

Maquiavelo, N. (1974). *El Príncipe.* Madrid: Mediterráneo.

Ministerio de Educacion y Deportes (2004) Liceo Bolivariano. No. 4 Serie Educacion como Continuo Humano. Caracas.

Pichardo, A. (1997). *Planificación y Programación Social. Bases para el diagnostico y la formulación de programas y proyectos sociales.* Buenos Aires: Humanitas.

Plan de La Nación iv. (1972) Edición de la Imprenta Nacional. Caracas.

Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial. Número 36.787, del 15 de Septiembre de 1999.

Santos - Herceg, J. (2010). *Conflicto de representaciones.* México, DF: Fondo de Cultura Económica.

Zaa, J. (2010). Ciencia Contable. Su filosofía y su Método. (En imprenta para su publicación por el Fondo Editorial del Contador Público Venezolano, Caracas, Venezuela).

Zea, L. (1972). *América como conciencia.* México, DF: Fondo de Cultura Económica.